



Código de Conducta

Nuestros valores, principios
y compromisos en acción

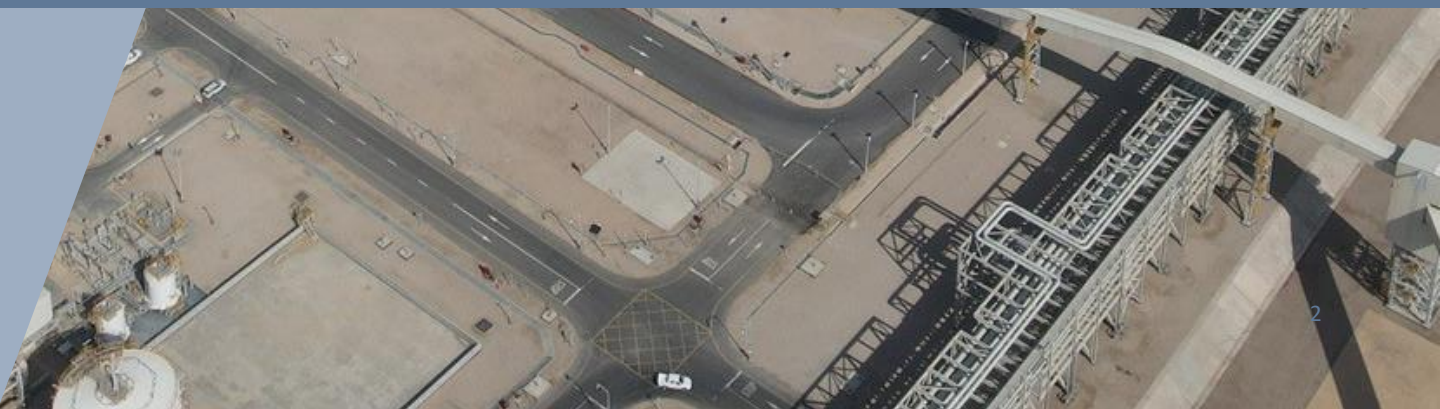


TECNICAS REUNIDAS

El Código de Conducta del Grupo Técnicas Reunidas fue aprobado por el Consejo de Administración en su versión inicial en la sesión de fecha 13 de mayo de 2016, siendo ahora objeto de revisión y aprobación por el Consejo de Administración en la sesión de fecha 17 de diciembre de 2024 para su adecuación a los cambios normativos y la evolución del Grupo.

Índice

- 01 Carta del Presidente Ejecutivo del Grupo Técnicas Reunidas
- 02 Nuestro Código de Conducta
¿A quién aplica el Código de Conducta?
- 03 Nuestros Valores
- 04 Nuestros Compromisos
 - 04.01 Entre Nosotros
 - 04.02 Con los Terceros con los que nos relacionamos
 - 04.03 Con nuestros Inversores y Accionistas
 - 04.04 Con nuestro Entorno
- 05 ¿Cómo debo tomar mis decisiones?
- 06 Gestión de incumplimientos
- 07 Formación y Publicidad





01

Carta del Presidente Ejecutivo del Grupo Técnicas Reunidas



Carta del Presidente Ejecutivo del Grupo Técnicas Reunidas

La integridad y la ética son valores que deben inspirar el comportamiento laboral y profesional de las personas que formamos parte del Grupo Técnicas Reunidas.

De nuestro comportamiento diario depende la imagen, la reputación y el valor de nuestro Grupo.

Es nuestro compromiso la creación de valor de manera sostenible en el corto y largo plazo. Por ello, basamos nuestras actuaciones en los principios de integridad, innovación, calidad y sostenibilidad. Son nuestros objetivos el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, sin olvidar el respeto por los Derechos Humanos, la diversidad, la protección del medio ambiente o la legislación que nos sea de aplicación.

Estos valores, principios y compromisos recogidos en nuestro Código de Conducta deben inspirar nuestras decisiones y acciones, ser un marco de referencia y una guía para la consecución de nuestros objetivos y guiarnos en el desempeño de nuestra actividad profesional.

Este Código de Conducta nos atañe a todos: empleados, directivos y miembros de los Órganos de Administración, y debemos interiorizar su contenido y aplicarlo en todas nuestras decisiones profesionales.



La conducta de nuestra organización es la suma de las conductas de quienes formamos parte de ella, por lo que os animo a leer detenidamente nuestro Código, interiorizarlo y tenerlo presente en nuestro día a día.

Juan Lladó

Presidente ejecutivo del Grupo Técnicas Reunidas



02

Nuestro Código de Conducta
¿A quién aplica el Código de
Conducta?

Nuestro Código de Conducta

El Código de Conducta del Grupo Técnicas Reunidas (en adelante, también referido como “el Código”) es el documento en el que establecemos los principios, valores y compromisos que deben ser observados en todo momento y que nos ayudarán a actuar con integridad, profesionalidad, respeto a la legislación y a las prácticas internacionalmente aceptadas.

En este sentido, como expresión de su compromiso con la cultura ética y de cumplimiento normativo y dentro de sus facultades indelegables, el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas realiza esta actualización para su adecuación a los recientes cambios normativos y la evolución del Grupo.

Hacer lo correcto

El Código de Conducta nos proporciona unas pautas que deben servir de guía para que nuestras decisiones sean acordes con los más altos estándares de comportamiento e integridad.

El Código debe ser asimilado y empleado para saber cómo hacer lo correcto en las circunstancias y situaciones que nos puedan surgir como consecuencia de nuestra actividad laboral y profesional.

Estos principios, valores y compromisos recogidos en nuestro Código tienen su desarrollo en otras políticas internas del Grupo.

¿A quién aplica el Código de Conducta?

Este Código es de aplicación a todas aquellas personas trabajadoras que formamos parte del Grupo Técnicas Reunidas, es decir, a quienes integran los órganos de gobierno de las entidades que conforman el Grupo Técnicas Reunidas, la alta dirección, el resto de directivos/as, empleados/as tanto permanentes como temporales, trabajadores/as bajo convenio de colaboración, voluntarios de la Organización y becarios/as, (en adelante, “el Grupo” o “Grupo Técnicas Reunidas”), independientemente de la posición que ocupemos, de la relación laboral o profesional que tengamos con el Grupo o de la ubicación geográfica donde desempeñemos nuestras tareas.

Asimismo, aquéllos que ostenten capacidad de representación o actúen en nombre o por cuenta del Grupo deben conocer y observar los principios y valores recogidos en este Código.

En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Técnicas Reunidas no tengan control efectivo, se promoverán principios y directrices coherentes con los establecidos en este Código.

En el caso de los proveedores, subcontratistas u otros terceros que operen en nuestra cadena de suministro, será de aplicación lo establecido en el Código Ético de la Cadena de Suministro del Grupo.

Cualquier duda sobre el Código y su aplicación podrá ser consultada al Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

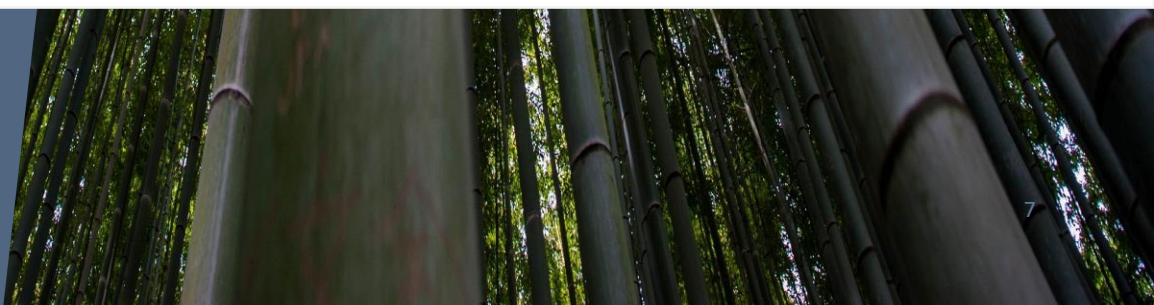
compliance@tecnicasreunidas.es

A efectos de este Código, se entiende por Grupo Técnicas Reunidas tanto la sociedad matriz Técnicas Reunidas, S.A. como todas aquellas sociedades en las que se disponga, de forma directa o indirecta, de la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración se haya designado o se tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de tal manera que controle la sociedad de forma efectiva, independientemente de la jurisdicción en la que se encuentren (en adelante “el Grupo” o “Grupo Técnicas Reunidas”).

03



Nuestros Valores



Nuestros Valores

Nuestro Código se rige por una serie de valores esenciales, que presiden e inspiran la actividad empresarial del Grupo Técnicas Reunidas y que pueden sintetizarse en los siguientes:

“ Honestidad y Ética

La honestidad y la ética son pilares básicos que inspiran nuestro comportamiento en el desempeño de nuestra labor profesional. Estos dos pilares reflejan el compromiso del Grupo por actuar conforme a la legalidad, de acuerdo con prácticas éticas y respetando siempre los Derechos Humanos.

“ Sostenibilidad

Debemos desarrollar todas nuestras actividades de conformidad con los criterios de sostenibilidad, en todas sus perspectivas y vertientes: de gobernanza, sociales y medioambientales. Entre otros objetivos, el Grupo Técnicas Reunidas persigue la puesta a disposición de instalaciones y soluciones tecnológicas sostenibles que permita a los clientes del Grupo acometer con éxito sus propias iniciativas en materia de sostenibilidad.

“ Calidad y Excelencia

Promovemos la cultura de la calidad y la excelencia como un objetivo esencial en la realización de nuestras actividades profesionales a través de soluciones técnicas de vanguardia, procurando la optimización del servicio a nuestros clientes.

“ Seguridad y Salud

Todas nuestras decisiones buscan garantizar la seguridad de las quienes trabajamos en el Grupo, clientes, usuarios y proveedores en todas las fases de desarrollo de nuestras actividades. Trabajamos para maximizar la seguridad, salud laboral y prevención de riesgos laborales en todo el ciclo de vida de los proyectos, desde la fase de diseño hasta la puesta en marcha a partir de un sólido Sistema de Gestión.

“ Transparencia y Confianza

La transparencia es fundamental en nuestra cultura y es la base para generar un clima de confianza y credibilidad con las personas que forman parte del Grupo, los mercados, los inversores, los clientes, las instituciones y otros grupos de interés con los que nos relacionamos. En el Grupo disponemos de un eficaz modelo de gobierno corporativo, en continua revisión y mejora, que aporta credibilidad y confianza a nuestros grupos de interés. Nuestro modelo está basado en la normativa aplicable y en las recomendaciones más exigentes en materia de gobierno corporativo para las sociedades cotizadas.

“ Innovación

Nuestra vocación es ser líderes del sector también en innovación y transformación digital, ya que ésta es una de nuestras principales herramientas para asegurar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad. Trabajamos para adelantarnos a las demandas de los clientes y ofrecerles soluciones a través de nuevas tecnologías, metodologías de trabajo y herramientas de gestión, diseño y control.

04

Nuestros Compromisos

Todas las personas que formamos parte del Grupo Técnicas Reunidas debemos cumplir con la legislación que nos sea de aplicación, así como con nuestra normativa interna y de control, en el desarrollo de nuestras responsabilidades y en las jurisdicciones donde operemos.

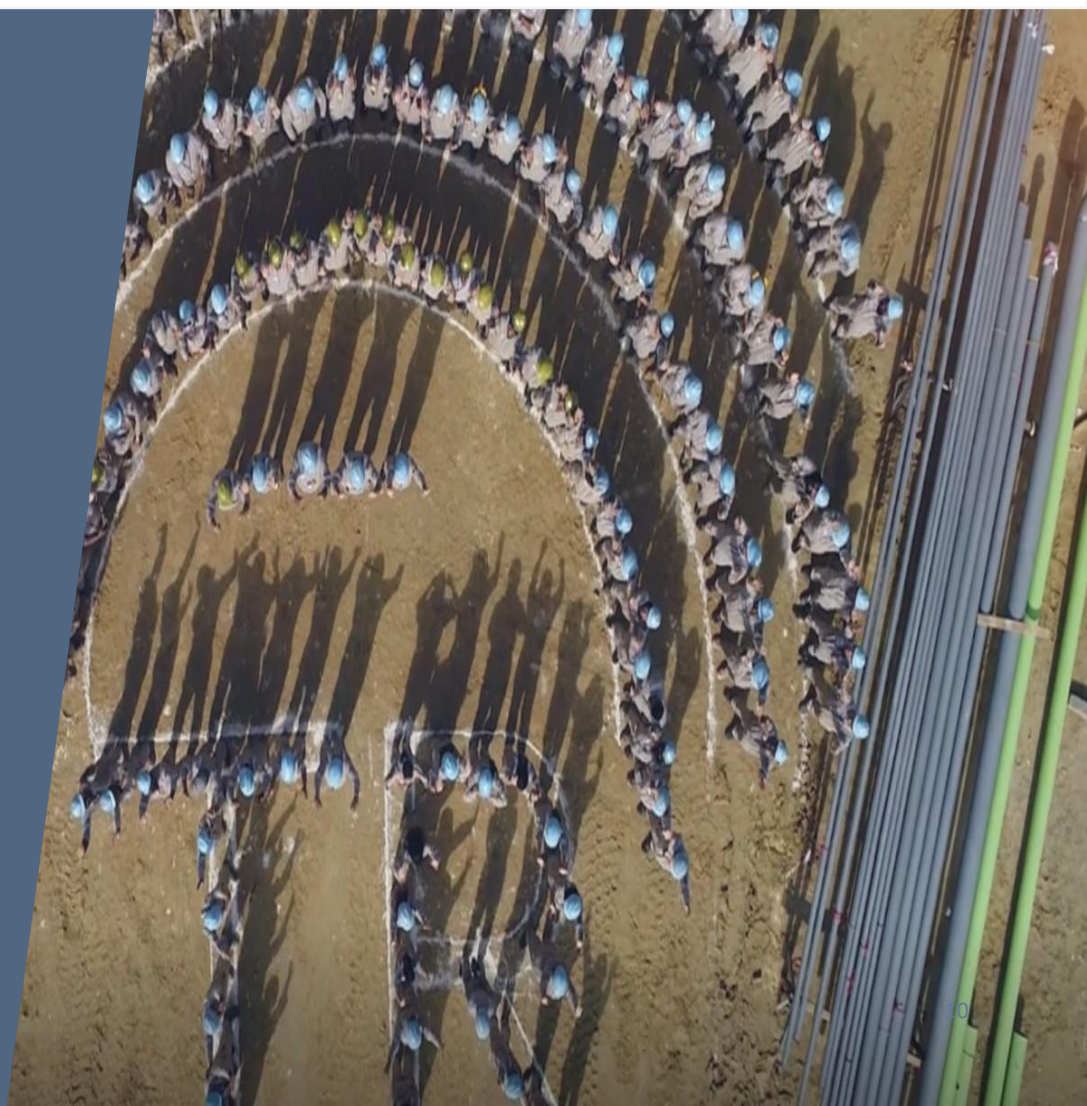
No obstante, más allá de este compromiso general, nuestro Código es el reflejo de nuestros principios y valores sobre los que se asientan nuestros compromisos como Grupo, que contemplan aspectos propios de gobierno corporativo, medioambiente, recursos humanos, cadena de suministro, salud y seguridad, cumplimiento normativo y relación con la sociedad.

Presentamos nuestros compromisos como Grupo en 4 ámbitos diferenciados y de igual importancia:

- 04.01 Entre nosotros
- 04.02 Con los terceros con los que nos relacionamos
- 04.03 Con nuestros inversores y accionistas
- 04.04 Con nuestro entorno

04.01

Compromisos Entre Nosotros



Compromisos Entre Nosotros

Estos compromisos se traducen en el respeto recíproco esperado entre las personas y el Grupo.

Salud y seguridad en el trabajo

Estamos comprometidos con el establecimiento de un entorno de trabajo seguro y estable.

Para garantizar la aplicación práctica de este compromiso, debemos respetar la normativa aplicable, en esta materia, en cada una de las jurisdicciones en las que desarrollamos nuestras actividades empresariales.

Para ello, el Grupo actualiza de manera continua las medidas de prevención de riesgos laborales y de fomento de la salud en el trabajo.

Por su parte, las personas que trabajamos en el Grupo debemos cumplir con especial atención las normas de seguridad salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.

Cuando realicemos actividades de riesgo, debemos exigir y hacer un uso adecuado de los equipos de protección individual entregados, cumpliendo con las instrucciones recibidas a estos efectos.



[Acceda aquí a nuestra Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente](#)

No discriminación, respeto e igualdad de oportunidades

Valoramos nuestra diversidad y no toleramos comportamientos que puedan suponer discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra circunstancia susceptible de generar algún tipo de discriminación, tanto a nivel colectivo como en la individualidad de cada persona.

Los programas de selección, evaluación y promoción de quienes van a formar o ya forman parte del Grupo se fundamentan en una cultura corporativa basada en el mérito profesional, académico y personal, no tolerando discriminación alguna e incentivando la igualdad género y de oportunidades.

Debemos actuar con respeto hacia quienes conformamos el Grupo, los terceros con los que nos relacionamos, las partes interesadas, los socios de negocio y las comunidades donde operamos.



La Cultura de Prevención es la base de las iniciativas destinadas a garantizar nuestra seguridad y salud.

Esta cultura contribuye tanto a la protección de la integridad física de aquellos que participan en todas las actividades del Grupo, como a la integridad de las instalaciones que se entregan a los clientes para su operación, incorporando medidas de protección que reduzcan el riesgo en mayor medida.



Compromisos Entre Nosotros

Prevención del acoso moral, sexual, por razón de sexo y contra la integridad

Condenamos cualquier forma de acoso o abuso, sexual, por razón de sexo, psicológico o verbal, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, humillante u hostil.

Rechazamos cualquier conducta que perturbe el trabajo de otro o que atente contra su dignidad o su integridad, garantizando el derecho a unas condiciones de trabajo respetuosas, honestas y dignas que eviten efectos perjudiciales para la confianza, salud y autoestima de la otra persona.

Este compromiso se desarrolla a través de normas internas, de obligado seguimiento, que están específicamente enfocadas a la prevención del acoso y resolución de problemáticas relacionadas.

Protección de la información personal

El Grupo tiene un firme compromiso con la protección de los datos de carácter personal de todos los que conformamos el Grupo y otros terceros, y con la prevención de su divulgación indebida, asegurando un tratamiento adecuado y en cumplimiento de las obligaciones específicas en esta materia.

Es tarea de todos nosotros proteger y prevenir su acceso ilegítimo y su divulgación.



[Acceda aquí a nuestra Política de Privacidad](#)

Derecho a la intimidad, honor y privacidad

La intimidad, el honor y la privacidad son aspectos personales que han de protegerse.

Es compromiso y responsabilidad del Grupo y de todas y cada una de las personas pertenecientes al mismo, velar por la existencia de una segregación adecuada entre la vida profesional y personal, que favorezca la conciliación, evitando intromisiones ilegítimas en la esfera privada de las personas trabajadoras y respetando la individualidad de aquellos que formamos parte del Grupo.

Respeto y protección de nuestros activos

El Grupo pone a disposición de sus profesionales los recursos necesarios para el desempeño de su actividad. Es compromiso de todos nosotros su protección y un buen uso de dichos recursos, evitando un uso inadecuado del que pudiera derivarse algún perjuicio para los intereses del Grupo.

No obstante, somos los que trabajamos en el Grupo el elemento clave para protegernos adecuadamente. Es por ello por lo que debemos evitar comportamientos y prácticas inapropiados, y estar especialmente atentos a comunicaciones de terceros o enlaces sospechosos o maliciosos, que puedan suponer una brecha de seguridad en nuestros sistemas de información.

Compromisos Entre Nosotros

Proteger nuestra imagen y reputación

Consideramos nuestra imagen y reputación corporativa como un activo muy valioso para preservar la confianza de nuestros inversores, accionistas, profesionales, clientes, proveedores, autoridades y de la sociedad en general.

Las personas que pertenecemos al Grupo debemos poner el máximo cuidado en proteger nuestra imagen y reputación en todas nuestras actuaciones profesionales. Debemos hacer una utilización responsable de las redes sociales o medios análogos.

Prevención del conflicto de intereses

Debemos actuar con lealtad y procurando la defensa de los intereses del Grupo. Por este motivo, debemos identificar y gestionar de acuerdo con lo establecido en la normativa interna, situaciones en las que se pueda dar, aunque meramente de forma aparente, una situación de conflicto de intereses.

Estos conflictos se dan cuando una decisión profesional puede estar influenciada por intereses particulares, una relación personal o familiar, de forma que entren en colisión con los intereses del Grupo.

En el caso de que una persona se viese inmersa en una situación de tal índole, deberá comunicarlo al Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo.

Nuevas tecnologías, ciberseguridad e inteligencia artificial

Apostamos por la transformación digital como elemento disruptivo, diferenciador y de desarrollo para la realización de nuestras actividades empresariales.

En este sentido, la ciberseguridad es un elemento crítico para todos nosotros. Es por ello, por lo que el Grupo aplica políticas, tecnologías y buenas prácticas de seguridad para que nuestra actividad se desarrolle de forma segura y confiable.

Reconocemos el potencial transformador de la Inteligencia Artificial y estamos comprometidos en adoptar esta tecnología de manera ética y responsable.

Imagen fiel

Todos los profesionales del Grupo desempeñamos un papel fundamental a la hora de garantizar la precisión y la integridad de la información que manejamos. Nos comprometemos a registrar la información financiera y no financiera en nuestros libros y registros de manera honesta, precisa, exhaustiva y objetiva, para proteger la credibilidad y reputación del Grupo, cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias y respaldar nuestras decisiones y acciones profesionales.



04.02

Compromisos con los Terceros con los que nos relacionamos



Compromisos con los Terceros con los que nos relacionamos

Estos compromisos se traducen en el establecimiento de una serie de criterios de carácter preventivo y limitativo que deben tenerse en cuenta por el Grupo y las personas que trabajan en él a la hora de relacionarse con terceros.

Prevención de la corrupción

Aunque las formas que pueden adoptar la corrupción son variadas, por corrupción entendemos, comúnmente, el acto de ofrecer, prometer, conceder, solicitar o recibir, de forma directa o indirecta, un beneficio o ventaja indebida de cualquier naturaleza con la intención de influir en la decisión de la otra persona, ya se trate de un funcionario público u otro tercero, bien por iniciativa propia o como respuesta a la solicitud previa de un tercero.

Con el fin de prevenir la corrupción, nos comprometemos a llevar a cabo todas nuestras actividades, teniendo muy presente el principio de tolerancia cero ante cualquier práctica corrupta en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que operamos.



[Acceda aquí a nuestra Política Anticorrupción](#)

Evaluación de Integridad de terceros

Promovemos procesos de evaluación de integridad de terceros al objeto de asegurar que se establecen relaciones comerciales únicamente con personas y entidades con una adecuada reputación y con compromisos sociales, medioambientales y de buen gobierno, y que no representen riesgos en materia de Blanqueo de Capitales, financiación del terrorismo y sanciones internacionales.

En este sentido, requerimos de los terceros con los que nos relacionamos la necesaria observancia de los mismos estándares éticos y compromisos reflejados en el presente Código y que tienen su reflejo en el Código Ético para la Cadena de Suministro, fomentando así su respeto y observancia en toda la cadena de valor y durante toda la vida de las relaciones contractuales.



Estamos firmemente comprometidos con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción y rechazamos cualquier tipo de actuación que contravenga lo establecido en las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción, nuestro Código de Conducta y nuestra Política Anticorrupción.

Compromisos con los Terceros con los que nos relacionamos

Información fiel y veraz de nuestros servicios y actividades

Uno de los principales valores en los que se asienta nuestra cultura es la transparencia. Fomentamos la confianza con terceros, comunicando de manera precisa, clara y transparente los aspectos técnicos de los proyectos en los que participamos y de cómo se desarrolla su ejecución.

La percepción que los terceros tengan acerca de la información que transmitamos sobre nuestros servicios y productos es determinante para su confianza y, por tanto, para nuestro crecimiento.

Prevención del fraude

Entendemos el fraude como el acto deliberado de engaño para producir daño en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. En el Grupo no toleramos el fraude en ninguna de sus formas y cualquier inquietud sobre actividades fraudulentas debe comunicarse al Área de Cumplimiento Normativo.

Respeto y protección de los activos de terceros

Estamos comprometidos con la protección de los activos, de la propiedad intelectual e industrial, tanto propia como ajena. Prestamos especial atención al cumplimiento de las normas y procedimientos que resulten de aplicación, con el fin de respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial que sean titularidad de terceros.

Igualmente, debemos preservar aquella información confidencial compartida por terceros, prohibiendo su difusión.

En los casos en los que colaboremos con terceros que nos hubiesen facilitado acceso a sus sistemas de información, actuaremos con la máxima profesionalidad y diligencia garantizando la seguridad e integridad de la información.

Prácticas anticompetitivas

Debemos respetar el principio de libre competencia y el cumplimiento de las leyes que las distintas jurisdicciones en las que realizamos actividades tengan establecidas en esta materia, a fin de evitar incurrir en actuaciones que puedan suponer un abuso de mercado o una restricción ilícita de la competencia.

De este modo, debemos abstenernos de realizar cualquier práctica o conducta engañosa, fraudulenta o maliciosa que lleve a la obtención de ventajas inapropiadas en el mercado.

En lo que respecta a la información relativa al mercado y a nuestros competidores o grupos de interés, rechazamos toda aquella información que no haya sido obtenida de forma ética y sin quebranto de las normas que protegen este tipo de información.



04.03

Compromisos con nuestros Inversores y Accionistas

Compromisos con nuestros Inversores y Accionistas

Estos compromisos se traducen en el establecimiento de criterios que afectan de manera positiva a la información que se traslada a nuestros inversores, accionistas, reguladores y al mercado, en general.

Transparencia y exactitud de la información al mercado

Como se ha manifestado con anterioridad, uno de los principales valores del Grupo es la transparencia, ya que su aplicación genera un impacto directo en la confianza y credibilidad de nuestros grupos de interés, incluyendo los reguladores, accionistas e inversores.

Por ello, nos comprometemos a difundir información relevante, fiable y veraz sobre nuestro desempeño y nuestras actividades y solo a través de los canales diseñados e interlocutores designados a tal efecto por el Grupo.

En este sentido, debemos abstenernos de elaborar o compartir información de cualquier naturaleza – incluyendo datos o indicadores de gestión, financieros y de sostenibilidad – falsa, incompleta, parcial, o que haya podido ser manipulada.

Equidad y responsabilidad en las comunicaciones a inversores y accionistas

Nos guiamos por el principio de igualdad de trato en el ejercicio de los derechos y deberes con respecto de nuestros accionistas e inversores.

En este sentido, queda prohibido el trato discriminatorio entre unos socios respecto de otros, así como las desigualdades arbitrarias entre inversores.

Igualmente, llevamos a cabo prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan su integridad e imagen.

Información privilegiada

Consideramos información privilegiada toda aquella información concreta que no es pública y que, de serlo, tendría influencia de manera apreciable en valores o títulos cotizados en mercados regulados o que un inversor razonable utilizaría probablemente como uno de los elementos de motivación básica de sus decisiones de inversión.

Todas las personas que hayamos accedido, seamos conocedoras o dispongamos de información privilegiada en un momento dado, independientemente de nuestro cargo, posición o relación con el Grupo y del motivo por el que se haya conocido, accedido o dispuesto de dicha información; estamos sometidos al deber de confidencialidad, salvaguarda y abstención de su difusión, así como de abstenerse de hacer uso de la misma para beneficio propio.

El Grupo Técnicas Reunidas cumplirá en todo momento con sus obligaciones legales en materia de información pública periódica, respetando en todo caso, la normativa aplicable sobre información privilegiada y otra información relevante conforme a la normativa del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y su normativa interna como la Política de Sostenibilidad y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

Compromisos con nuestros Inversores y Accionistas

Creación de valor

Aspiramos a que toda nuestra actividad empresarial se desarrolle de manera que se promueva la creación de valor de manera sostenible.

Prácticas Tributarias

Estamos comprometidos con la aplicación de buenas prácticas tributarias en los países y territorios en los que operamos.

La estrategia fiscal del Grupo consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de las prácticas en materia fiscal. Debemos adoptar decisiones tributarias sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable, así como respetar los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.



El objetivo de TR es ofrecer valor a largo plazo y sostenible a sus accionistas.



A close-up photograph of a man and a woman looking down at something together. The man has a beard and is wearing a plaid shirt. The woman has long dark hair and is wearing a striped shirt. They are outdoors, with greenery in the background.

04.04

Compromisos con nuestro Entorno



Compromisos con nuestro Entorno

Estos compromisos se traducen en el respeto por los Derechos Humanos, el medioambiente y la lucha contra el cambio climático a través de la realización de prácticas sostenibles, sociales, medioambientales y de eficiencia energética.

Respeto por los Derechos Humanos

Tenemos un firme e inequívoco compromiso con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y libertades públicas reconocidas en la legislación nacional e internacional. Por este motivo, de conformidad con lo establecido en la Política de Derechos Humanos, nuestras actividades empresariales se realizan tomando como criterios de referencia los valores y principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (a través, principalmente, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 10 principios del Pacto Mundial y la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios que la desarrollan).

De este modo, rechazamos el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como todas las formas de esclavitud, trata de personas y el uso de mano de obra infantil.

Este compromiso implica, adicionalmente, que el desarrollo de nuestras actividades y su impacto sean socialmente responsables, con especial énfasis en el respeto por la diversidad cultural y los principios y costumbres de las comunidades locales e indígenas, las minorías étnicas y otros grupos desfavorecidos.



[Acceda aquí a nuestra Política de Derechos Humanos](#)

Gestión responsable y sostenible

Uno de los principios en los que se asienta el desarrollo de nuestra actividad es en la implantación de un modelo energético más sostenible, accesible y limpio.

Debemos maximizar los impactos positivos de nuestra actividad en los territorios en los que operamos y minimizar los impactos negativos.

Mantenemos una decidida apuesta por la innovación y por ofrecer soluciones técnicas eficientes, sostenibles y limpias, fomentando el crecimiento y desarrollando el talento y las capacidades de las personas, trabajando constantemente en construir un proyecto empresarial de éxito, conjuntamente con todos los integrantes de su cadena de valor y del entorno donde operamos.



[Acceda aquí a nuestra Política de Sostenibilidad](#)

Compromisos con nuestro Entorno

Protección del medioambiente y adecuado uso de los recursos naturales

Tenemos un firme compromiso de respeto medioambiental y de protección de los recursos naturales.

Nuestros proyectos están enfocados a cumplir con las iniciativas de cambio climático centradas en la reducción de las emisiones de CO2 y con la mejora del sistema de gestión de residuos, apostando por la economía circular.

Del mismo modo, promovemos la conservación de los recursos naturales y los espacios con valor ecológico, paisajístico, científico y/o cultural.

Este compromiso debe de ser integrado en todas nuestras actividades a través de su promoción y requerimiento a los terceros con los que el Grupo lleva a cabo la ejecución de sus proyectos.

En definitiva, contribuimos al desarrollo de un modelo energético más sostenible, accesible y limpio, evaluando el posible riesgo ambiental y gestionando, de este modo, de manera responsable los riesgos y oportunidades del entorno en el que el Grupo realiza sus actividades.

 [Acceda aquí a nuestra Política de Sostenibilidad](#)

 [Acceda aquí a nuestra Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente](#)

Transición energética

Somos conscientes de los desafíos que plantea el cambio climático y la necesidad de avanzar hacia una transición energética que garantice un desarrollo sostenible y equitativo.

La captura, utilización y almacenamiento de carbono desempeñará un papel crucial en la mitigación de las emisiones de CO2 causadas por el ser humano y facilitará la transición hacia fuentes de energía sostenibles y limpias. Por eso, fomentamos la innovación y la mejora continua de nuestros procesos y tecnologías en este ámbito.

Debemos ser líderes en la transición energética, ofreciendo soluciones integrales que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y de la sociedad, al tiempo que generamos valor para nuestros accionistas y grupos de interés.

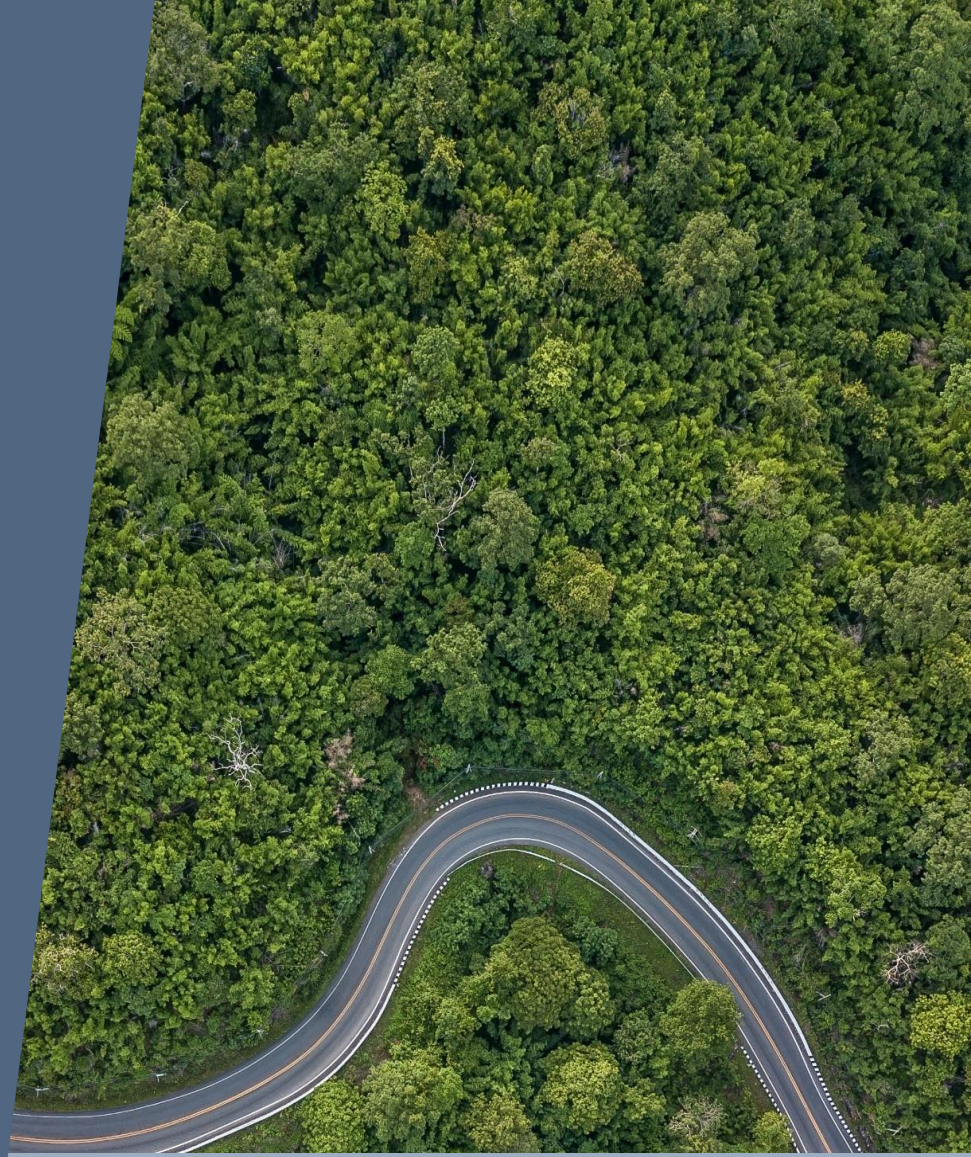
Es nuestra obligación promover e incentivar en toda nuestra cadena de valor una transición justa, que minimice las emisiones de gases de efecto invernadero y promueva el uso responsable de los recursos naturales.

Es nuestro compromiso ofrecer soluciones enfocadas hacia un modelo energético diversificado, basado en fuentes eficientes y competitivas que promuevan la descarbonización.

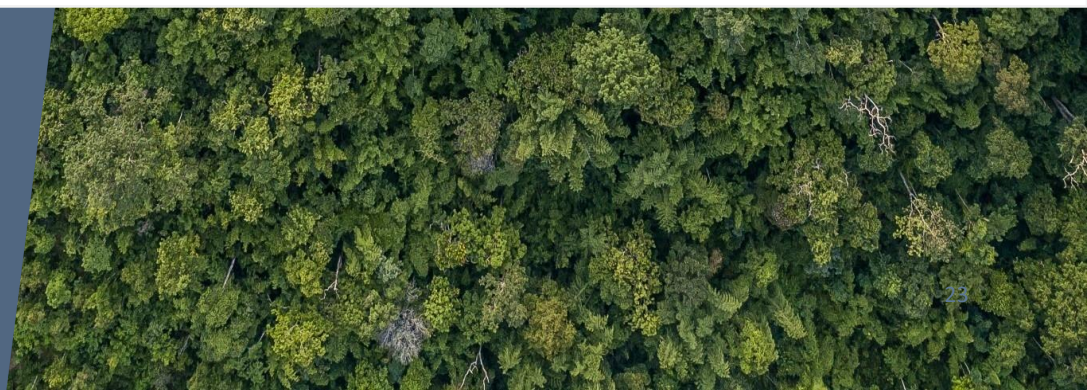


Debemos jugar un papel relevante en el proceso de transformación del sistema energético actual hacia uno más limpio y eficiente.

05



¿Cómo debo tomar mis
decisiones?



¿Cómo debo tomar mis decisiones?

Somos responsables de actuar de forma íntegra y alineados con los principios recogidos en este Código en el desarrollo de nuestra actividad laboral y profesional, independientemente de nuestro nivel o posición jerárquica, y no podemos amparar nuestra decisión o conducta a una subordinación jerárquica, cuando dicha decisión pudiera suponer incumplir en cualquier modo lo previsto en este Código. El Grupo espera que todos nosotros incorporemos estas pautas mínimas y comunes en nuestros procesos de toma de decisión.

En el caso de que tengamos dudas razonables sobre la aplicación de los principios y valores recogidos en este Código en nuestra toma de decisión, siempre podemos hacernos las siguientes preguntas:

Tomar la decisión correcta

1. ¿Es legal?
2. ¿Cumple con lo dispuesto en nuestra normativa interna?
3. ¿Parece ser lo correcto?
4. ¿Tendrá un efecto negativo sobre mi reputación o la del Grupo?
5. ¿Me sentiría avergonzado si mi decisión se hace pública?
6. ¿Estaría dispuesto a asumir las consecuencias de mi decisión?

Estas preguntas pretenden ayudarnos en el proceso de toma de decisión. En el caso de que tengamos dudas razonables acerca de estas cuestiones, debemos abstenernos de tomar decisión antes de resolverlas.

Animamos a cualquier persona a plantear sus dudas o consultas relacionadas con la puesta en práctica de los principios, valores y compromisos recogidos en este Código, a través de la dirección de correo electrónico habilitada para ello por el Área de Cumplimiento Normativo: compliance@tecnicasreunidas.es



El planteamiento de dudas, la realización de consultas y la transmisión de inquietudes, favorece la mejora del Grupo en lo relativo a su compromiso de contar con un clima laboral ejemplar en cuanto a cumplimiento normativo, ético y legal.

06



Gestión de incumplimientos



Gestión de incumplimientos

Comunicación de incumplimientos

Sistema Interno de Información

El Grupo dispone de un canal de comunicación a través del cual se puede informar sobre el conocimiento o sospecha de potenciales incumplimientos o irregularidades cometidos en el seno de la empresa o en su ámbito de actuación, así como informar sobre conductas que puedan suponer o se tengan fundadas sospechas de que infrinjan la legalidad y demás normativa interna o externa a la que estamos sujetos.

Las personas que tengan conocimiento o sospecha de dichas conductas están obligadas a su comunicación a través del Canal.

<https://canaletico.tecnicasreunidas.es/tecnicasreunidas>

La gestión de las comunicaciones recibidas, así como la gestión diligente del Canal y la tramitación adecuada de los expedientes de investigación que, en su caso, se inicien a raíz de las comunicaciones recibidas, corresponden al Responsable del Sistema Interno de Información.

El proceso de investigación de las comunicaciones recibidas relativo al incumplimiento de este Código de Conducta también se llevará a cabo según lo establecido en la Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información aprobados a tal efecto.



[Acceda aquí a nuestra Política del Sistema interno de Información](#)

Garantías

En todo caso, las comunicaciones hechas a través de este Canal gozarán de las siguientes garantías:

Confidencialidad

El Grupo garantiza la confidencialidad de la identidad del informante, de las personas afectadas y de cualquier tercero mencionado en las comunicaciones, así como de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de las mismas.

Anonimato

El informante, en el caso de que así lo desee y lo permita la legislación aplicable, podrá presentar una comunicación de forma totalmente anónima.

Derechos

La gestión y el tratamiento de las comunicaciones se llevará a cabo respetando y garantizando todos los derechos y medidas de protección de que gozan las personas afectadas por la comunicación, de acuerdo con la legislación vigente y, particularmente, por las normas internas del Grupo diseñadas a tal efecto.

Las personas afectadas tendrán derecho a la presunción de inocencia, de tal modo que nunca podrán ser penalizadas sin que se compruebe previamente, la veracidad de los hechos contenidos en la comunicación.

Gestión de incumplimientos

Consecuencias del incumplimiento

Protección de datos

El Canal de Denuncias está configurado respetando las buenas prácticas y altos estándares en materia de protección de datos de carácter personal.

Ausencia de Represalias

Prohibimos expresamente la adopción de cualquier tipo de represalia contra los informantes que, de buena fe, pongan en conocimiento del Grupo supuestos incumplimientos o irregularidades. Esta prohibición incluye las amenazas y las tentativas de represalias. Las informaciones realizadas de mala fe o en las que obre falsedad, serán debidamente sancionadas.

Entendemos por represalia cualquier acto u omisión prohibido por la ley o que, de forma directa o indirecta, suponga un trato desfavorable que sitúe a la persona que lo sufre en una desventaja particular en el contexto laboral o profesional solo por su condición de informante o por su colaboración en la gestión de una información.

El incumplimiento del Código de Conducta, así como de las políticas, procedimientos internos del Grupo o la legislación vigente, podrá suponer la aplicación de sanciones disciplinarias de conformidad con la legislación laboral y el resto de las obligaciones civiles y mercantiles que haya contraído el Grupo.

En relación con el incumplimiento por parte de los socios de negocio, el Grupo adoptará las medidas que estime convenientes de conformidad con lo establecido a nivel contractual, así como en la legislación de carácter civil o mercantil que resulte de aplicación en el momento de los hechos.



07



Formación y Publicidad



Formación y Publicidad

Al objeto de reforzar el conocimiento de los principios y pautas de actuación reflejadas en nuestro Código, el Grupo impartirá formación sobre el contenido del mismo promoviendo así su comprensión y divulgación.

El Código está a disposición de todos nosotros, así como de los terceros, mediante su publicación en la página web corporativa del Grupo, en la sección relativa a Ética y Cumplimiento

<https://www.tecnicasreunidas.es/es/sostenibilidad/etica-y-cumplimiento/>



Formación y concienciación es la línea de salida para crear una verdadera cultura de cumplimiento.



TECNICAS REUNIDAS